

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA
CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUEÓLOGO/A PARA DE LA MANCOMUNIDAD
DE MUNICIPIOS DE SIERRA DE GATA**

Señores asistentes:

Presidenta: D.ª Clara Lajara García,
Secretaría – Interventora del Excmo.
Ayuntamiento de Hoyos.

Vocales:

D.ª Soledad Tovar Iglesias, Directora CPR
Hoyos.

D.ª Emma Martínez Pérez Nanclares,
Arquitecta Superior de la OTUDTS de
Mancomunidad Sierra de Gata

Otros asistentes:

Asesora: D.ª. Pilar Solano Dominguez
(Arqueóloga)

Representante sindical: D.ª M.ª Teresa
Moralejo Piris

Secretaria:

D.ª Cristina Agra Jauregui, Secretaría-
Interventora de la MIMSG

En Hoyos, sede de la Mancomunidad
de Municipios de Sierra de Gata,
siendo las nueve horas del día
19/03/2026 se reúnen, el Tribunal de
Selección con la asistencia de los
miembros del mismo que al margen
se relacionan, bajo la presidencia de
D.ª Clara Lájara García.

Por la Sra. Presidenta se declaró abierta la sesión con arreglo al siguiente
Orden del Día:

1º.- CONSTITUCIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a los asistentes de las Bases de la
Convocatoria de fecha 17 de febrero de 2026 para la contratación de un/a
Arqueólogo/a con carácter de funcionario interino para el desarrollo de la
subvención concedida a esta Mancomunidad destinada a acciones para el
impulso de la Agenda 2030 Proyecto "Territorio y Memoria: Patrimonio
comunitario y resiliencia rural en Sierra de Gata"

Igualmente se procede a entregar a los miembros del Tribunal la copia de
las listas de los aspirantes presentados.

Revisadas las listas por los miembros del Tribunal, al objeto de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, sobre motivos de abstención en el procedimiento todos manifiestan no tener causa de abstención, queda legalmente constituido el Tribunal de Selección correspondiente.

Procediéndose a la elaboración de las pruebas de aptitud, así como a definir los criterios a seguir para la realización de las pruebas.

2º.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.- FASE DE OPOSICIÓN Y BAREMACION

Tras la constitución del Tribunal de Selección y de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, se inicia la fase de oposición, consistente en la defensa del proyecto por parte de los aspirantes.

Una vez realizada la defensa del proyecto y baremado los méritos acreditados por los aspirantes, las puntuaciones totales obtenidas son las siguientes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DEFENSA PROYECTO	VALORACIÓN DE MERITOS	TOTAL PUNTUACIÓN
***7950**	MERCHÁN SANTOS, CARLOS	NO PRESENTADO	-----	NO PRESENTADO
***7252**	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ALICIA	NO APTA		NO APTA
***3139**	BODEGUERO RUBIO, ÁLVARO	8,25		8,25
***8065**	BAZA DE BLAS, SERGIO	8,91		8,91
***2180**	VEIGA NETO, GABRIEL	NO APTO	1,20	NO APTO

y el Tribunal de Selección **ACUERDA:**

PRIMERO.- Publicar la presente acta con las notas obtenidas por los/a aspirantes.

SEGUNDO.- Elevar a la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata propuesta de contratación a favor de **D. Sergio Baza de Blas.**



TERCERO.- Se establece un plazo de reclamaciones de dos días hábiles contados desde la publicación del resultado. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, la presente propuesta se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las 11:45 horas se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de la cual como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA



Fdo.- D.ª Clara Lajara García

LA SECRETARIA



Fdo.- D.ª Cristina Agra Jáuregui

LOS VOCALES



Fdo.- D. D.ª Soledad Tovar Iglesias



Fdo.- D.ª Emma Martínez Pérez de
Nanclares